



**Primer Congreso de la
Red Iberoamericana de Estudios sobre Hans Kelsen y la Escuela de Viena de Teoría
del Derecho**

“Hans Kelsen y la Escuela de Viena: Derecho público, paz y democracia”

Bogotá D.C, Universidad Externado de Colombia – Salón I 604
4 de febrero de 2026

Medellín, Centro Cívico Plaza de la Libertad – Auditorio Principal (primer piso)
5 y 6 de febrero de 2026

Entidades organizadoras



Con el apoyo de



Entidades patrocinadoras



Alcaldía de Medellín



Índice

Presentación	1
Comité Organizador	2
Sedes del Primer Congreso RIEK	3
Programa	4
Ponentes	10
Moderadores	20
Resúmenes de las conferencias	23

Presentación

La Red Iberoamericana de Estudios sobre Hans Kelsen y la Escuela de Viena de Teoría Jurídica celebró su primer Congreso internacional, un encuentro creado para fortalecer el diálogo, la investigación y la cooperación académica entre Iberoamérica y Europa.

Durante tres días, especialistas, jóvenes investigadores, universidades y centros de investigación de varios países se reunieron para reflexionar sobre normatividad, democracia y teoría jurídica en el marco del legado intelectual de Hans Kelsen y de la Escuela de Viena de Teoría del Derecho.

Comité Organizador

Coordinación General

Gonzalo Villa-Rosas (RIEK)

Coordinación Académica y Articulación Regional

David Sierra Sorockinas (Universidad Autónoma Latinoamericana – UNAULA)

Coordinación Local – Bogotá

Jorge Camilo Restrepo Ramos (Centro de Investigación en Filosofía y Derecho – Universidad Externado de Colombia)

Coordinación Local – Medellín

Ana María Londoño Agudelo (Universidad de Antioquia)

David Orrego Fernández (Universidad de Antioquia)

Juan David Franco Daza (Universidad EAFIT)

Nataly Vargas Ossa (Universidad Autónoma Latinoamericana – UNAULA)

Sedes del Primer Congreso RIEK

Bogotá D.C, Universidad Externado de Colombia – Salón I 604
4 de febrero de 2026

Bogotá, la capital de la República de Colombia, es una de las más importantes y vibrantes metrópolis de Sudamérica. Ubicada a una altura de más de 2.600 metros sobre el nivel del mar en la cordillera de los Andes, su área metropolitana alberga a más de 12 millones de habitantes y es el centro cultural, académico, político, administrativo y económico del país.

La Universidad Externado de Colombia es una universidad privada ubicada en la ciudad de Bogotá, dedicada de manera particular a distintas áreas de las ciencias sociales, económicas y humanas. En sus 140 años de historia, se ha perfilado no sólo por la excelencia de sus programas académicos, sino por su enfoque humanista, pluralista y liberal y por su compromiso con el fomento de una sociedad más justa, democrática y sostenible. La Facultad de Derecho de la Universidad, además de ser la más antigua, ha sido un centro de estudios destacado a nivel nacional e internacional por ser el espacio de trabajo de distintos investigadores de primer nivel y por haber sido la casa de formación de insignes y reconocidos juristas.

Medellín, Centro Cívico Plaza de la Libertad – Auditorio Principal (primer piso)
5 y 6 de febrero de 2026

Medellín es una ciudad más de 2'500.000 habitantes, está ubicada en el corazón de Colombia y se distingue por albergar gente amable y acogedora. Es una vibrante metrópoli rodeada de imponentes montañas que se ubica en un amplio valle el cual es atravesado por el río Medellín de sur a norte. Es la Capital del Departamento de Antioquia y tiene el estatus de Distrito especial de Ciencia, Tecnología e innovación. La ciudad cuenta con un completo sistema de transporte masivo y una estructura moderna, preparada para ofrecer experiencias inolvidables ya sea como epicentro académico, empresarial o turístico.

El auditorio principal está ubicado en el primer piso del Centro Cívico Plaza de la libertad. Este Centro Cívico es un edificio gubernamental cuyo diseño arquitectónico incorpora elementos tradicionales de la arquitectura antioqueña como terrazas, patios, jardines y balcones que reflejan la identidad de la región. Es un espacio moderno completamente dotado para atender eventos culturales y académicos con capacidad para albergar 250 personas.

Programa

I Congreso RIEK: “Hans Kelsen y la Escuela de Viena: Derecho público, paz y democracia”						
Día 1 – 4 de febrero de 2026 – Bogotá D.C, Universidad Externado de Colombia – Salón I 604						
Segmento	Tema	Hora	Ponente	Afiliación	Moderación	Afiliación
Apertura		08:30-09:15	Luis Hernando Parra Nieto	Rector Universidad Externado de Colombia (Colombia)		
			Gerold Vollmer	Embajador de la República de Austria en Colombia		
			Martina Klumpp	Embajadora de la República Federal de Alemania en Colombia		
			Thomas Olechowski	Director del Instituto Hans Kelsen (Viena)		
			Matthias Jestaedt	Director del Centro de Investigación Hans Kelsen (Universidad de Friburgo – Alemania)		
			David Sierra Sorockinas	Representante de la organización del I Congreso RIEK		
			Gonzalo Villa Rosas	Secretaría Ejecutiva de la RIEK		
1	Lanzamiento de la traducción al español del libro “Hans Kelsen. Biografía de un jurista” (Universidad Externado de Colombia, 2025)	09:15-09:45	Autor: Thomas Olechowski	Director del Instituto Hans Kelsen (Viena)	Natalia Bautista Pizarro	Profesora – Centro de Investigación en Filosofía y Derecho (Universidad Externado de Colombia – Colombia)
			Traductor: Gonzalo Villa Rosas	Investigador asociado al Centro de Investigación en Filosofía y Derecho (Universidad Externado de Colombia – Colombia)		

		09:45-10:00	Pausa			
2	Hans Kelsen y su círculo					
	Ponencia 1	10:00-10:30	Thomas Olechowski	Director del Instituto Hans Kelsen (Viena)	Jorge Restrepo Ramos	Director – Centro de Investigación en Filosofía y Derecho (Universidad Externado de Colombia – Colombia)
	Ponencia 2	10:30-11:00	Miriam Gassner (online)	Profesora de la Universidad de Viena (Austria)		
		11:00-11:30	Pausa			
3	Ponencia 3	11:30-12:00	Óscar Sarlo	Profesor de la Universidad de la República (Uruguay)	Ana María Londoño Agudelo	Profesora – Universidad de Antioquia
	Ponencia 4	12:00-12:30	Gonzalo Ramírez Cleves	Profesor de la Universidad Externado de Colombia (Colombia)		
		12:30-14:30	Pausa			
4	Kelsen y la ciencia del derecho					
	Ponencia 5	14:30-15:00	Monika Zalewska	Profesora de la Universidad de Łódź (Polonia)	Nathalia Bautista Pizarro	Profesora – Centro de Investigación en Filosofía y Derecho (Universidad Externado de Colombia – Colombia)
	Ponencia 6	15:00-15:30	Rodrigo Uprimny Yepes	Profesor de la Universidad Nacional de Colombia (Colombia)		

I Congreso RIEK: “Hans Kelsen y la Escuela de Viena: Derecho público, paz y democracia”						
Día 2 – 5 de febrero de 2026 – Medellín, Centro Cívico Plaza de la Libertad – Auditorio Principal (primer piso)						
Segmento	Tema	Hora	Ponente	Afiliación	Moderación	Afiliación
Apertura		13:30-14:00	Sebastián Gómez Sánchez	Secretario General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín		
			José Rodrigo Flórez Ruiz	Rector de la Universidad Autónoma Latinoamericana		
			Ana Victoria Vásquez Cárdenas	Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia		
			Esteban Hoyos Ceballos	Decano de la Escuela de Derecho de la Universidad EAFIT		
			Bianca Müller	Jefa de la Sección de Cultura, Prensa y Ciencia de la Embajada de la República Federal de Alemania en Colombia		
			Clemens Jabloner (video). Introducción de Thomas Olechowski	Director del Instituto Hans Kelsen (Viena)		
1	Lanzamiento del libro: “¿Quo vadis, Kelsen? estudios a 90 años de la primera edición de la Reine Rechtslehre” (Palestra, 2025)	14:00-14:30	Editor: Alejandro González Monzón (online)	Profesor de la Universidad de La Habana (Cuba)	David Sierra Sorockinas	Profesor – Universidad Autónoma Latinoamericana

		14:30-15:00	Pausa			
2	Kelsen y la ciencia del derecho					
	Ponencia 7	15:00-15:30	Matthias Jestaedt	Director del Centro de Investigación Hans Kelsen (Universidad de Friburgo – Alemania)	Catalina Puerta Henao	Profesora – Universidad de Antioquia
	Ponencia 8	15:30-16:00	Gregorio Robles (online)	Profesor de la Universidad Camilo José Cela (UCJC) (España)		
		16:00-16:30	Pausa			
3	Ponencia 9	16:30-17:00	Diego Luna	Coordinador del Centro de Estudios Hans Kelsen de la Universidad de Buenos Aires (Argentina)	Maritzabel Correa Jaramillo	Estudiante – Universidad EAFIT
	Ponencia 10	17:00-17:30	Imer Flores	Profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México (México)		

I Congreso RIEK: “Hans Kelsen y la Escuela de Viena: Derecho público, paz y democracia”						
Día 3 – 6 de febrero de 2026 – Medellín, Centro Cívico Plaza de la Libertad – Auditorio Principal (primer piso)						
Segmento	Tema	Hora	Ponente	Afiliación	Moderación	Afiliación
1	Kelsen: Paz y democracia					
	Ponencia 11	09:00-09:30	Carlos Miguel Herrera	Profesor de la CY Cergy Paris Université (Francia)	Nataly Vargas Ossa	Coordinadora del programa de máster – Universidad Autónoma Latinoamericana
	Ponencia 12	09:30-10:00	Diego López Medina	Profesor de la Universidad de Los Andes (Colombia)		
		10:00-10:30	Pausa			
2	Ponencia 13	10:30-11:00	Nataly Montoya Restrepo	Profesora de la Universidad EAFIT (Colombia)	Jhalslen Ricardo Ramírez Lemus	Profesor – Universidad EAFIT
	Ponencia 14	11:00-11:30	Alexander Springer	Ministro consejero y jefe adjunto de misión de la Embajada de la República de Austria en Colombia		
		11:30-13:30	Pausa			
Perspectivas críticas de la teoría kelseniana						
3	Ponencia 15	13:30-14:00	David Orrego Fernández	Profesor de la Universidad de Antioquia (Colombia)	Ana María Londoño	Profesora – Universidad de Antioquia
	Ponencia 16	14:00-14:30	Sebastián Tobón Velásquez	Director de Gestión Cultural del Instituto Cultural Alexander von Humboldt (Colombia)		
		14:30-15:00	Pausa			
Merkel y la función administrativa						
4	Ponencia 17	15:00-15:30	Rodrigo G. Cadore	Investigador del Centro de Investigación Hans Kelsen de la Universidad Alfred-Ludwig de Friburgo (Alemania)	Natalia Villar Zuliani	Estudiante – Universidad EAFIT
	Ponencia 18	15:30-16:00	David Sierra Sorockinas	Profesor de la Universidad Autónoma Latinoamericana (Colombia)		

		16:00-16:30	Pausa			
5	Ponencia 19	16:30-17:00	Mario Ruíz Prieto (online)	Doctorando de la Universidad Complutense de Madrid (España)	Cristian Díaz Díez	Profesor – Universidad EAFIT
	Ponencia 20	17:00-17:30	Luz Astrid Álvarez Patiño	Profesora de la Universidad de Antioquia (Colombia)		
Evento de cierre ofrecido por la Embajada de la República Federal de Alemania en Colombia		18:00-19:00				

Ponentes

Thomas Olechowski

Nació en Viena en 1973 y estudió Derecho en la misma ciudad (Dr. iur., 1998). En 2003 obtuvo la habilitación en Historia del Derecho. Desde 2019 es profesor en la Universidad de Viena. Entre 2004 y 2014 fue docente en Bratislava (Eslovaquia). En el año 2025 fue profesor visitante en la Universidad de Stanford. Es miembro de la Academia Austríaca de Ciencias desde 2008 y, desde 2010, dirige la Comisión de Historia del Derecho Austriaco de dicha Academia.

Desde 2011, Olechowski es director ejecutivo de la Fundación Federal Hans Kelsen-Institut.



Matthias Jestaedt

Es profesor titular de Derecho Público y Teoría del Derecho en la Universidad de Friburgo (Alemania) desde 2011. Desde 2006 se desempeña como coeditor de la Juristen Zeitung, la revista jurídica más prestigiosa del ámbito germanoparlante. Ese mismo año asumió la dirección del Centro de Investigación Hans Kelsen, desde donde ha dirigido la publicación de las Hans Kelsen Werke, una edición crítica en diez volúmenes que supera las 8.000 páginas. Asimismo, es miembro del Consejo de Dirección del Instituto Hans Kelsen en Viena.

Luz Astrid Álvarez Patiño

Es abogada de la Universidad de Antioquia, Especialista en Derecho Administrativo y Magíster en Derecho de la Universidad Pontificia Bolivariana, y Doctora en Derecho de la Universidad de Antioquia. Ha sido docente universitaria de pregrado y posgrado en el área de derecho público - administrativo. Además, se ha desempeñado como profesional en el Distrito de Medellín, en los Juzgados Administrativos y en el Consejo de Estado.





Rodrigo Garcia Cadore

Es investigador en proceso de habilitación en la Facultad de Derecho de la Universidad Albert-Ludwig de Friburgo, con un proyecto en el ámbito del derecho constitucional comparado, centrado en particular en el estudio comparativo de la práctica de los tribunales constitucionales. Es investigador asociado y docente en la misma universidad, así como miembro del Centro de Investigación Hans Kelsen. En esta función, desde 2016 actúa como comentarista de las obras de Hans Kelsen y es responsable, en especial, de los “informes editoriales” histórico-críticos de las Obras completas publicadas en Friburgo. Sus trabajos sobre la Teoría Pura del Derecho articulan la historia intelectual y de las ideas con la teoría jurídica. Se orientan al estudio de la Escuela de Viena como formación de investigación y de investigadores, y conciben dicha teoría como un estilo de pensamiento y como un producto abierto al desarrollo de un colectivo intelectual. Actualmente trabaja en una monografía sobre la historia evolutiva del círculo en torno a Kelsen.

Imer B. Flores

Licenciado y Doctor en Derecho, Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); y Maestro en Derecho (LL.M.), Harvard Law School, Harvard University. Investigador, Instituto de Investigaciones Jurídicas; Profesor, Facultad de Derecho; Tutor, Programa de Posgrado en Derecho; Coordinador académico, Observatorio de Legislación y Adjudicación (OLA) y Proyecto 4 20; y director del BLOG-Revista de divulgación Hechos y derechos (todo en la UNAM).





Miriam Gassner

La Dra. Miriam Gassner LL.M trabaja actualmente como investigadora postdoctoral sénior en la Facultad de Derecho de la Universidad de Viena, donde dirige su proyecto de investigación financiado por el Fondo Científico Austriaco (FWF) "Transferencia del pensamiento jurídico a través de la migración: la historia no contada de cómo los juristas austriacos emigrados transfirieron el pensamiento jurídico al 'Nuevo Mundo'" (<https://scilog.fwf.ac.at/magazin/auf-der-suche-nach-spuren-aus-einer-welt-von-gestern>). Su principal área de actividad se encuentra en la intersección de la historia del derecho y la filosofía del derecho, y a veces se centra en Hans Kelsen y la recepción de la Teoría Pura del Derecho en América del Norte y del Sur. Por su trabajo científico, Gassner fue galardonada, entre otros, con el prestigioso Premio Theodor Körner 2023.

Alejandro González Monzón

Doctor en Ciencias Jurídicas por la Universidad de La Habana (2023). Doctor en Derecho Público por la Universidad París Nanterre, Francia (2023). Doctor en Pensamiento Filosófico por la Universidad de La Habana (2025). Máster en Global rule of law and constitutional democracy, con mención honorífica e lode, por las Universidades de Génova, España, y Girona, Italia, (2021) y en Derecho Constitucional y Administrativo por la Universidad de La Habana (2020). Licenciado en Derecho con título de oro y premio al mérito científico por la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana (2017). Diplomado en Administración de Justicia con mención honorífica (2018). Realizó estudios postdoctorales en Derecho constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de las Islas Baleares, España. Es Profesor Titular de Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana y Jefe de su Departamento de Estudios Jurídicos Básicos. Profesor



Principal de la Escuela de Formación Judicial del Tribunal Supremo Popular de la República de Cuba. Ha sido juez de la Sala Segunda de lo Civil y lo Administrativo del Tribunal Provincial Popular de La Habana. Ha sido Profesor Invitado en la Universidad de Buenos Aires, Argentina, la Universidad de Roma Tre, Italia, la Universidad de Huánuco, Perú y la Universidad Nacional Autónoma de México.



Carlos M. Herrera

Es profesor catedrático de la CY Cergy-Paris Université (Francia), donde dirige el Centre de philosophie juridique et politique. Ha consagrado dos libros a Hans Kelsen *La philosophie du droit de Hans Kelsen. Une introduction* (2004) y *Théorie juridique et politique chez Hans Kelsen* (1997), y otros cuatro como coordinador, aparte de números trabajos en obras colectivas, revistas y ediciones de sus textos en alemán, español, francés, italiano, inglés, portugués y ruso.

Diego López Medina

Profesor Titular de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes. Abogado de la Universidad Javeriana, Bogotá. Filósofo de la Universidad Javeriana, Bogotá. Maestro en Leyes de la Universidad de Harvard, Cambridge. Doctor en Leyes de la Universidad de Harvard, Cambridge. Investigador en temas de derecho público, teoría del derecho, derecho comparado, gestión de conflictos, informática jurídica, escritura jurídica y ética jurídica. en Bogotá, Colombia. El profesor López Medina tiene doctorado en derecho (SJD) de la Universidad de Harvard; maestría en derecho (LL.M.) de la Universidad de Harvard. Es Abogado y Filósofo de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá.





Diego Luna

Profesor adjunto (i) y miembro del Consejo Consultivo del Departamento de Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Profesor de posgrado en la Maestría en Filosofía del Derecho. Secretario de la Cátedra Libre Carlos Cossio de la Universidad Nacional de La Plata. Coordinador del Centro de Estudios Hans Kelsen de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Autor, entre otros, del libro *La filosofía en el derecho penal. Una crítica egológica del saber dogmático* (2024). Editor y compilador del libro *La polémica Kelsen-Cossio. Teoría pura del derecho versus teoría egológica del derecho* (2020). Codirector, con Alejandro González Monzón, del libro *Estudios sobre teoría pura del derecho y teoría egológica del derecho. 70° aniversario del debate entre Hans Kelsen y Carlos Cossio* (2022).

Nataly Montoya Restrepo

Profesora, asesora de la Clínica en Participación Ambiental y Jefa del Doctorado en Derecho de la Escuela de Derecho de la Universidad EAFIT. Abogada, Magister en Estudios Urbano Regionales de la Universidad Nacional de Colombia y Doctora en Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Chile.



David Orrego Fernández

Profesor asociado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia (Medellín-Colombia). Doctor en Derecho de la Universidad de los Andes (Bogotá-Colombia) Director de la revista *Estudios de derecho* de la Universidad de Antioquia.

Gonzalo Andrés Ramírez Cleves

Es profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Externado de Colombia por más de 20 años. Ha impartido clases de derecho constitucional, introducción al derecho y hermenéutica jurídica. Es abogado de la Universidad Externado de Colombia (1997). Especialista en Derecho Constitucional y Ciencia Política del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid (2000) y Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (2003). Es investigador del Instituto Carlos Restrepo Piedrahita y es actualmente editor en jefe de la Revista Derecho del Estado. Ha editado dos libros con relación a Hans Kelsen.

“Ecos de Kelsen: vida, obra y controversias”. (2012) y recientemente “Kelsen en el mundo: la influencia de la Teoría Pura del Derecho en distintos lugares” (2024).



Gregorio Robles-Morchón

Fundador de la Teoría comunicacional del Derecho. Académico de número de las Reales Academias de Jurisprudencia y Legislación de España y de Ciencias Morales y Políticas (Madrid). Catedrático de Filosofía del Derecho (em.: Universidad de Islas Baleares (Palma de Mallorca); actual: Universidad Camilo José Cela (Madrid). Correspondiente Internacional del Instituto Hans Kelsen (Viena). Miembro del Consejo Honorario del Centro de Estudios Hans Kelsen (Universidad de Buenos Aires). Miembro Honorario de la Asociación Colombiana de Filosofía del Derecho – ASOFIDES (Bogotá). Miembro de Honor de la Asociación Iberoamericana de Filosofía Práctica. Autor de 40 libros. Entre otros: Teoría Comunicacional del Derecho. Ed. Aranzadi, 2025 (175 págs.); Teoría del Derecho. Fundamentos de Teoría Comunicacional del Derecho. Ed. Civitas. Tres vols. (2.500 pp).

Mario Ruíz Pietro

Doctorando en Derecho administrativo por la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Bolonia (Italia) con beca del Real Colegio de España. La investigación versa sobre la discrecionalidad regulatoria en materia de telecomunicaciones y sus implicaciones para la teoría general de la discrecionalidad. Ha cursado un LL.M. en Derecho alemán por la Universidad Albert-Ludwigs de Friburgo (Alemania) y es doble graduado en Derecho y Filosofía por la Universidad Complutense de Madrid.



Oscar Sarlo

Oscar Sarlo (Paysandú, Uruguay, 1949) Doctor en Derecho y Ciencias Sociales (1976) y en Diplomacia (1978) por la Universidad de la República. Inició su carrera docente en el instituto de Filosofía y Teoría del Derecho (1988), ejerciendo la Cátedra desde 2001 hasta 2019 al cumplir el límite de edad. Es actualmente Investigador Nivel II del Sistema Nacional de Investigadores. Correspondiente Internacional del Kuratorium del Hans Kelsen Institut de Viena (2007). Es Académico de Número en la Academia Nacional de Letras (2013) y en la Academia Nacional de Derecho (2019). Ha publicado libros, artículos y capítulos de libros sobre teoría del derecho, ética del derecho, epistemología jurídica, metodología, técnica legislativa, y temas afines. Ha realizado investigaciones sobre historia contemporánea del derecho, con especial referencia a la vida y obra de Hans Kelsen.



David Sierra Sorockinas

Docente e investigador de tiempo completo en la Universidad Autónoma Latinoamericana (Colombia). Editor de Dogmática, derecho y moral. Estudios en torno a la obra de Carlos S. Nino junto a Pablo A. Rapetti (2024); La carga de la prueba: aspectos teóricos y dogmáticos junto a Luis Bernardo Ruiz Jaramillo (2023); Notas al margen sobre derecho y lenguaje (2019); Sobre la teoría pura del derecho. Homenaje a Hans Kelsen por los 80 años de la primera edición de Reine Rechtslehre junto a Roberth Uribe (2016). Ha publicado sobre el concepto de precedente, las injusticias epistémicas en la carga de prueba y sobre el estudio del derecho como disciplina.



Alexander P. Springer

Diplomático austriaco con más de dos décadas de trayectoria en el Servicio Exterior, especializado en relaciones bilaterales, asuntos políticos y coordinación internacional. Ha desempeñado cargos de alta responsabilidad en diversas embajadas y en el Ministerio Federal de Asuntos Europeos e Internacionales en Viena. Su experiencia incluye funciones como Jefe Adjunto de Misión, jefe de unidades regionales y temáticas, así como asesoramiento en política exterior. Ha trabajado en misiones diplomáticas en América Latina y Europa, incluyendo Bogotá, Brasilia, Madrid y Bruselas. Actualmente se desempeña como Consejero Ministro y Jefe Adjunto de Misión en la Embajada de Austria en Bogotá (desde 2022).

Sebastián Tobón Velásquez

Es doctor en filosofía de la Goethe Universität Frankfurt. Es docente universitario, profesor de alemán y traductor.

Actualmente se desempeña como coordinador del área de cultura del Instituto Cultural Alexander von Humboldt, Medellín. Sus áreas de investigación se centran en el problema de lo público y el concepto de publicidad, las teorías políticas contemporáneas y las perspectivas críticas del derecho.



Monika Zalewska

Dra. Monika Zalewska. Es profesora Asociada en Teoría y Filosofía del Derecho Universidad de Łódź, Polonia. Experta en teoría del derecho, con un enfoque en la Teoría Pura del Derecho de Hans Kelsen. Becario de la Fundación de Becas de la República de Austria. Corresponsal Internacional del Instituto Hans Kelsen en Viena.

Rodrigo Uprimny Yepes

Abogado con doctorado en economía. Profesor titular de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Colombia.

Investigador del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad. Fue magistrado auxiliar y encargado de la Corte

Constitucional e integrante del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas (2015-2022). Ha sido autor y coautor de artículos y libros sobre derechos humanos, derecho constitucional, justicia transicional, democracia y política de drogas.



Gonzalo Villa-Rosas



Investigador asociado al Centro de Investigación en Filosofía y Derecho de la Universidad Externado de Colombia. Ha trabajado en teoría del derecho, filosofía jurídica y traducción académica especializada. Es impulsor de la iniciativa que dio origen a la Red Iberoamericana de Estudios sobre Hans Kelsen (RIEK), cuya propuesta institucional desarrolló en 2025, en diálogo con colegas de Europa y América Latina. Tradujo al español el libro *Hans Kelsen. Biografía de un jurista*, de Thomas Olechowski (Universidad Externado de Colombia, 2026). Ha coeditado varios volúmenes internacionales, entre ellos *Kelsen's Legacy. Legal Normativity, International Law and Democracy* (Hart Publishing, 2025); *Legal Power and Legal Competence* (Springer, 2023); *Objectivity in Jurisprudence, Legal Interpretation and Practical Reasoning* (Edward Elgar, 2022) y *Conceptual Jurisprudence* (Springer, 2021). Su trabajo se centra en teoría del derecho, objetividad en las ciencias jurídicas y relaciones entre filosofía analítica y teoría normativa.

Moderadores

Nathalia E. Bautista Pizarro

Es docente investigadora de filosofía del derecho y derecho penal de la Universidad Externado de Colombia. Es doctora en derecho y magíster en derecho comparado de la Universidad de Bonn (Alemania) y abogada de la Universidad Externado de Colombia; ha adelantado investigaciones sobre teoría del delito, legitimación del derecho penal, justicia transicional, filosofía jurídica y pluralismo en el derecho



Cristian Andrés Díaz Díez

Profesor titular de Derecho administrativo y Filosofía del Derecho de la Universidad EAFIT (Medellín, Colombia). Doctor en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas por la Universidad Autónoma de Madrid (España). Magíster en Derecho, abogado y filósofo por la Universidad de Antioquia.

Ana María Londoño Agudelo

Abogada, magíster en filosofía, candidata a doctora en Derecho de la Universidad de Antioquia (Colombia) y profesora vinculada al área de conocimientos jurídicos básicos de la misma Universidad.



Jhaslen Ricardo Ramírez Lemus

Candidato a Doctor en derecho por la Albert-Ludwigs-Universität Freiburg, Alemania. Legum Magister, Universität Konstanz, Alemania. Máster en derecho penal y política criminal, Universidad de Málaga, España. Especialista en docencia Universitaria, Universidad El Bosque, Colombia. Especialista en procedimiento penal y justicia militar, Universidad Militar Nueva Granada, Colombia. Abogado, Universidad Santo Tomás, Colombia. Docente e investigador universitario. Actualmente Asesor en la Dirección de Política Criminal del Ministerio de Justicia y del Derecho colombiano.

Jorge C. Restrepo Ramos

Es docente investigador en teoría jurídica y filosofía del derecho de la Universidad Externado de Colombia. Es doctor en filosofía del derecho de la Universidad de Tilburgo (Países Bajos), magíster en filosofía de la Universidad de los Andes y abogado de la Universidad Externado de Colombia; ha publicado sobre los debates de Hans Kelsen con Carl Schmitt. Actualmente es director del Centro de Investigación en Filosofía y Derecho de la Universidad Externado de Colombia.



Catalina María Puerta Henao

Abogada egresada de la Universidad de Antioquia, Magíster y Doctora en Historia de la Universidad Nacional, sede Medellín.

Profesora vinculada a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia e integrante del Semillero de Lecturas de Teoría del derecho de la misma facultad.

Nataly Vargas Ossa

Es abogada de la U de A, especialista y magíster en Derecho Administrativo por la Universidad del Rosario, y candidata a doctora en Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la U de A. Actualmente dirige la Maestría en Derecho Administrativo en Unaula y es profesora investigadora en su Escuela de Posgrados. Su trabajo se centra en derecho procesal administrativo, administración pública y derecho ambiental.



Natalia Villar Zuliani

Estudiante de Derecho de la Universidad EAFIT, cursa actualmente quinto semestre.

Maritzabel Correa Jaramillo

Estudiante de quinto semestre de Derecho
en la Universidad EAFIT, con interés en el
derecho constitucional y los derechos
humanos.



Ponentes y títulos de las conferencias

- 1) **TÍTULO:** Hans Kelsen en los Estados Unidos
AUTOR: Thomas Olechowski (Hans Kelsen-Institut (Viena))

- 2) **TÍTULO:** Helen Silving – Mucho más que “la niña de Kelsen”
AUTOR: Miriam Gassner (Universidad de Viena (Austria))

- 3) **TÍTULO:** Antecedentes de la red kelseniana en América Latina
AUTOR: Óscar Sarlo (Universidad de la República (Uruguay))

- 4) **TÍTULO:** Kelsen en Colombia: Recepción, difusión y distorsión
AUTOR: Gonzalo Ramírez Cleves (Universidad Externado de Colombia (Colombia))

- 5) **TÍTULO:** La claridad como método: Hans Kelsen como realización práctica del ideal filosófico del último Wittgenstein
AUTOR: Monika Zalewska (Universidad de Łódź (Polonia))

- 6) **TÍTULO:** La palpitante actualidad y relevancia de Hans Kelsen
AUTOR: Rodrigo Uprimny Yepes (Universidad Nacional de Colombia (Colombia))

- 7) **TÍTULO:** El precio de la reputación mundial de un outsider epistémico: Obstáculos en la recepción de la Teoría Pura del Derecho
AUTOR: Matthias Jestaedt (Hans-Kelsen-Forschungsstelle (Universidad de Friburgo, Alemania))

- 8) **TÍTULO:** Teoría Pura del Derecho y Teoría Comunicacional del Derecho
AUTOR: Gregorio Robles (Universidad camilo José Cela (España))

9) **TÍTULO:** ¿Todo lo que no está permitido está prohibido? Un diálogo entre Kelsen, Cossio y Bulygin en torno del principio de prohibición

AUTOR: Diego Luna (Universidad de Buenos Aires (Argentina))

10) **TÍTULO:** Democracia limitada, interpretación y supremacía constitucional en Hans Kelsen

AUTOR: Imer B. Flores (Universidad Nacional Autónoma de México (México))

11) **TÍTULO:** Democracia y pacifismo en la construcción de una teoría pura del derecho (1918-1934)

AUTOR: Carlos M. Herrera (Universidad CY Cergy París (Francia))

12) **TÍTULO:** Más allá de la neutralidad: posibilidades críticas de la Teoría del Estado en Hans Kelsen

AUTOR: Nataly Montoya Restrepo (Universidad EAFIT (Colombia))

13) **TÍTULO:** El Otro(en) Kelsen

AUTOR: David Orrego Fernández (Universidad de Antioquia (Colombia))

14) **TÍTULO:** Las tensiones de la justicia en Hans Kelsen

AUTOR: Sebastián Tobón Velásquez (Instituto Cultural Alexander von Humboldt (Colombia))

15) **TÍTULO:** La Teoría Pura del Derecho y la discrecionalidad administrativa. Una revisión de la doctrina española de la mano de A.J. Merkl

AUTOR: Mario Ruiz Prieto (Universidad Complutense de Madrid (España))

16) **TÍTULO:** Adolf Merkl, la función administrativa y el sistema de fuentes de derecho administrativo: legado teórico y desafíos contemporáneos

AUTOR: Luz Astrid Álvarez Patiño (Universidad de Antioquia (Colombia))

Resúmenes de ponencias

TÍTULO: Hans Kelsen en los Estados Unidos

AUTOR: Thomas Olechowski (Director del *Hans Kelsen-Institut* (Viena))

IDIOMA: inglés (traducción simultánea al español)

RESUMEN:

Este artículo examina la trayectoria intelectual y la experiencia profesional de Hans Kelsen en los Estados Unidos tras su emigración forzada desde Europa en 1940. Sostiene que la emigración de Kelsen al mundo angloamericano —en lugar de su emigración a América Latina, donde su *Teoría pura del derecho* encontró una resonancia duradera— resultó decisivo para la limitada recepción de su teoría jurídica en los Estados Unidos. Al situar el exilio estadounidense de Kelsen en el contexto más amplio de su emigración en tres etapas (Austria, el ámbito germanoparlante y, finalmente, Europa), el texto reconstruye las presiones políticas, académicas y personales que configuraron su desplazamiento, entre ellas el antisemitismo, el colapso de la democracia constitucional en Europa Central y la pérdida reiterada de cargos institucionales y pensiones.

El artículo reconstruye los intentos de Kelsen por introducir y “americanizar” la *Teoría pura del derecho*, de manera particularmente significativa a través de *General Theory of Law and State* (1945), y explica por qué dichos esfuerzos fracasaron en gran medida en la academia jurídica estadounidense, cuya tradición centrada en los casos y su marco conceptual permanecieron resistentes a la concepción normativista y jerárquica del derecho propia de Kelsen. A continuación, destaca la estabilización académica que Kelsen logró finalmente en la Universidad de California, Berkeley, donde, fuera de la facultad de derecho, impartió docencia en teoría del derecho y derecho internacional, y alcanzó reconocimiento como uno de los principales teóricos del derecho internacional, entre otras razones por su influyente trabajo en torno a las Naciones Unidas.

Más allá del ámbito académico, el artículo analiza las contribuciones de Kelsen a diversas agencias gubernamentales de los Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial, su participación en los preparativos jurídicos para la Europa de posguerra y los Juicios de Núremberg, así como su compromiso intelectual con los problemas de la democracia y el totalitarismo en el contexto de la Guerra Fría. El estudio concluye con una reevaluación de los años estadounidenses de Kelsen, no como un simple fracaso de su integración intelectual, sino como un período complejo, marcado por la marginación institucional, aportes significativos al derecho internacional y a la teoría de la democracia, y por la tensión persistente entre el pensamiento jurídico europeo y la tradición jurídica angloamericana.

TÍTULO: Helen Silving – Mucho más que “la niña de Kelsen”
AUTOR: Miriam Gassner (Universidad de Viena (Austria))

RESUMEN:

En la Viena de las décadas de 1910 y 1920 surgió, alrededor de Hans Kelsen, un círculo de jóvenes investigadores que pronto alcanzaría fama mundial bajo la denominación de “Escuela de Viena”. A ese círculo perteneció, en la segunda mitad de la década de 1920, la estudiante de Kelsen Henryka Silberpfennig (1906–1993) (desde 1942: Helen Silving), quien entre 1940 y 1942 fue asistente de Kelsen en Harvard y mantuvo un estrecho vínculo con él durante toda su vida.

La ponencia intenta situar en primer plano la labor filosófico-jurídica de Silving, reconstruyendo su desarrollo intelectual desde una discípula de Kelsen hasta una partidaria de la “jurisprudencia integrativa”, una orientación cuyo pensamiento jurídico acabaría aproximándose al de Gustav Radbruch....

TÍTULO: Antecedentes de la red kelseniana en América Latina
AUTOR: Óscar Sarlo (Universidad de la República (Uruguay))

RESUMEN:

Desde antes de su exilio en los EEUU (1940) y hasta sus últimos años en Berkeley, Kelsen estuvo en contacto con juristas latinoamericanos, sea en forma directa o a través de sus discípulos; sea como locatario o como visitante. En esta ponencia hago un repaso panorámico de los vínculos de Kelsen con los círculos jurídicos latinoamericanos. También se examinan los viajes frustrados y cómo en América Latina se reprodujeron viejas confrontaciones anti-kelsenianas.

.

TÍTULO: Kelsen en Colombia: Recepción, difusión y distorsión

AUTOR: Gonzalo Ramírez Cleves (Universidad Externado de Colombia (Colombia))

RESUMEN:

La ponencia analizará la influencia que ha tenido la teoría de Hans Kelsen en Colombia. En un primer se explicará el texto "Kelsen en Colombia" de Luis Villar Borda, en donde se analizan los principales receptores de Kelsen en Colombia en una primera etapa (1934 - 1980). Posteriormente se explicarán los nuevos receptores y difusores de la obra de Kelsen en Colombia de los años ochenta hacia adelante como por ejemplo Carlos Gaviria Díaz y Luis Villar Borda, entre otros. Finalmente, siguiendo la tesis de Diego López Medina "La Teoría Impura del Derecho", se explicarán las distorsiones de la obra de Kelsen en nuestro país, y la comprensión errónea de su teoría. Lo que se busca con la ponencia es analizar los flujos epistémicos que se presentan de las teorías filosóficas jurídicas, tomando el ejemplo la obra de Kelsen, para analizar la recepción y difusión de su teoría, pero también la distorsión y comprensión errónea de esta.

TÍTULO: La palpitante actualidad y relevancia de Hans Kelsen.

AUTOR: Rodrigo Uprimny Yepes (Universidad Nacional de Colombia (Colombia))

RESUMEN:

A pesar de discrepar de los fundamentos teóricos esenciales de la teoría pura de Kelsen, el autor defiende la enorme relevancia que tiene la obra y la trayectoria de Hans Kelsen al menos en cuatro temas de palpitante actualidad: i) la defensa del rigor teórico y metodológico en el derecho, ii) su defensa de una justicia constitucional rigurosa, iii) su defensa de la democracia liberal y su iv) apuesta por la paz a través del derecho, esto es, un derecho internacional que logre evitar la guerra entre las naciones.

TÍTULO: La claridad como método: Hans Kelsen como realización práctica del ideal filosófico del último Wittgenstein

AUTOR: Monika Zalewska (Universidad de Łódź (Polonia))

IDIOMA: inglés (traducción simultánea al español)

RESUMEN:

El objetivo de esta presentación es demostrar que la Teoría Pura del Derecho de Hans Kelsen puede interpretarse como una realización práctica de la concepción de la filosofía del Wittgenstein tardío. Según Wittgenstein, la tarea de la filosofía no consiste en construir teorías explicativas, sino en disolver confusiones conceptuales mediante la clarificación de la gramática de nuestro lenguaje. La filosofía, sostiene, alcanza la serenidad intelectual no por medio de la explicación, sino a través de la descripción: mostrando las reglas de nuestros juegos de lenguaje y desvelando los supuestos ocultos que generan pseudoproblemas.

Kelsen hace exactamente esto en el ámbito de la jurisprudencia. Al introducir la estricta separación entre Sein/Sollen y al distinguir el "derecho como tal" del "derecho como sociología / moral / política", establece un juego de lenguaje con reglas explícitas y no negociables. Dentro de este marco aclarado, conceptos como Estado, validez y norma revelan su "gramática profunda": el Estado se muestra no como una entidad metafísica, sino como un orden normativo; la validez se revela no como una propiedad moral, sino como la existencia de una norma dentro de un sistema.

Así, Kelsen no explica el derecho por causas externas: describe la gramática de la normatividad jurídica. Su teoría funciona como una terapia filosófica en el sentido wittgensteiniano: elimina la confusión conceptual y ofrece claridad en lugar de metafísica.

La presentación desarrolla esta tesis en tres pasos argumentativos:

1. La terapia wittgensteiniana de los conceptos → descripción en lugar de explicación.
2. El postulado de pureza de Kelsen como elección de un juego de lenguaje.
3. La gramática profunda de los conceptos jurídicos revelada a través del lente normativista.

La conclusión es que la Teoría Pura del Derecho no debe leerse únicamente como una teoría jurídica, sino como una aplicación especialmente lograda del método wittgensteiniano tardío dentro de la jurisprudencia.

TÍTULO: El precio de la reputación mundial de un outsider epistémico: Obstáculos en la recepción de la Teoría Pura del Derecho

AUTOR: Matthias Jestaedt (Director del *Hans-Kelsen-Forschungsstelle* (Universidad de Friburgo, Alemania))

IDIOMA: inglés (traducción simultánea al español)

RESUMEN:

No cabe duda de que la Teoría Pura del Derecho, junto con el enfoque de H. L. A. Hart, constituye la versión más elaborada y convincente del positivismo jurídico crítico. Sin embargo, la primera ha quedado a la sombra del segundo, tanto en su recepción como en su reputación. Ello se debe a que la perspectiva hartiana – dominante en un discurso desarrollado mayoritariamente en el ámbito anglófono – define las preguntas y los temas, el interés cognoscitivo y los enfoques de análisis. En ese marco discursivo oxoniense, ampliamente configurado por cuestiones filosóficas de principio, la Teoría Pura del Derecho – surgida, por su parte, de problemas concretos del derecho positivo y concebida para darles respuesta – no puede desplegar plenamente su auténtico poder explicativo ni mostrar toda su capacidad analítica. La razón es que esta teoría no se orienta principalmente al nivel macro del derecho – el “Law with a large L” –, sino a sus niveles meso y micro, donde se trata de comprender cómo, a partir de la multiplicidad de normas, procedimientos e instituciones contingentes del derecho positivo, se conforma una unidad tan compleja como dinámica. Dicho de otro modo: la Teoría Pura del Derecho alcanza su mayor fuerza explicativa cuando se emplea para analizar el funcionamiento y las interrelaciones de fenómenos jurídicos positivos concretos, aunque ella misma haya surgido con la pretensión de poder explicar cualquier ordenamiento jurídico positivo y renuncie deliberadamente, en su modo de exposición, a remitirse a experiencias particulares. Ahora bien, en la medida en que – como hace precisamente la Teoría Pura del Derecho – se acentúan la contingencia y la relatividad contextual del derecho positivo, cualquier comprensión de los argumentos a favor y en contra de la teoría que pretenda trascender los distintos ordenamientos jurídicos se enfrenta a dificultades considerables.

TÍTULO: Teoría Pura del Derecho y Teoría Comunicacional del Derecho
AUTOR: Gregorio Robles (Universidad camilo José Cela (España))

RESUMEN:

La Teoría Comunicacional del Derecho ha surgido, en buena parte, como una respuesta a los problemas que plantea la Teoría pura del Derecho (ya expresados en mi "Las limitaciones de la Teoría pura del Derecho", México 1987; edición posterior: Ed. Coyoacán, Buenos Aires). En mi ponencia se analizan algunas diferencias sustanciales entre ambas concepciones del Derecho.

TÍTULO: ¿Todo lo que no está permitido está prohibido? Un diálogo entre Kelsen, Cossio y Bulygin en torno del principio de prohibición

AUTOR: Diego Luna (Universidad de Buenos Aires (Argentina))

RESUMEN:

Me propongo recapitular sobre un aspecto del debate suscitado entre los postulados de la teoría egológica de Carlos Cossio y la teoría pura del derecho de Hans Kelsen, en lo que respecta al denominado axioma ontológico de la libertad y su vinculación con el principio de prohibición. Primero, intentaré justificar la actualidad de este debate, presentando la disputa conceptual entre Cossio y Kelsen, respecto de la supuesta reversibilidad, o no, del principio que afirma que "todo lo que no está prohibido está jurídicamente permitido", respecto del que postula, a la inversa, que "todo lo que no está permitido está jurídicamente prohibido".

Cossio negaba una equivalencia semejante, mientras que Kelsen la defendía, recurriendo a una distinción conceptual de lo permitido en sentido negativo y en sentido positivo. Me valdré de esta distinción que encuentra expresión, también, en las ideas de Georg von Wright, desarrolladas luego por Carlos Alchourrón y Eugenio Bulygin, para presentar un intento de conciliación entre las tesis defendidas por Cossio y Kelsen en el plano de la lógica jurídica.

A partir de ello, arribo a la conclusión de que ambos tenían razón, al menos en parte, a condición de comprender que la disputa habría presentado, tanto a Cossio como a Kelsen, cierta dificultad semántica derivada de las traducciones que mediaron el intercambio académico por tres idiomas (francés, alemán y español). Ello, sin desatender la diversidad de presupuestos filosóficos de ambos marcos teóricos, especialmente en lo relativo a la idea de libertad; sumado al contexto histórico y político del debate, especialmente entre 1949 y 1952, desarrollado en un clima que se había enrarecido por una polémica personal suscitada entre ambos autores por razones ajenas a lo meramente conceptual.

TÍTULO: Democracia limitada, interpretación y supremacía constitucional en Hans Kelsen
AUTOR: Imer B. Flores (Universidad Nacional Autónoma de México (México))

RESUMEN:

En este artículo, el autor tiene el doble objetivo de analizar críticamente el pensamiento de Hans Kelsen, para anotar la existencia de una aparente contradicción o tensión, así como tratar de resolver ésta, a partir de una reconstrucción y reiterar la vigencia de su legado. De esta forma, comienza por recordar los aspectos más básicos de su teoría “pura” —y hasta “general”— del derecho; continua con la revisión, de un lado, de su teoría de la democracia limitada, a partir de la confrontación no solamente con la autocracia sino además con la democracia ilimitada; y del otro, de su teoría de la constitución y de la supremacía constitucional, con especial atención tanto a la creación-aplicación del derecho como a su control a partir de la interpretación, en general, y de la constitucional, en particular; y, concluye, con una reflexión final.

TÍTULO: Democracia y pacifismo en la construcción de una teoría pura del derecho (1918-1934)

AUTOR: Carlos M. Herrera (Universidad CY Cergy París (Francia))

RESUMEN:

Nuestro tema se inscribe en las transformaciones que vive la corriente pacifista, en particular en el marco de las transformaciones del derecho internacional tras la Primera Guerra Mundial. En particular la conferencia versará sobre la posición de Hans Kelsen en los debates de la época, marcados por la tensión entre un posicionamiento político y la construcción de una epistemología jurídica.

TÍTULO: Más allá de la neutralidad: posibilidades críticas de la Teoría del Estado en Hans Kelsen

AUTOR: Nataly Montoya Restrepo (Universidad EAFIT (Colombia))

RESUMEN:

Esta ponencia propone una relectura crítica de la Teoría del Estado de Hans Kelsen, particularmente de su obra que trasciende a la Teoría Pura del Derecho, para explorar su potencial como punto de partida para una teoría crítica del Estado. Contrario a las lecturas que reducen a Kelsen al formalismo normativo despolitizado, se argumenta que su concepción del Estado como representación del orden normativo —no como una entidad natural ni metafísica— abre un espacio fértil para desarticular los usos ideológicos del concepto estatal. Esta desnaturalización permite interrogar cómo el Estado ha sido apropiado por discursos nacionalistas, colonialistas, patriarcales y xenófobos, y cómo su representación ha servido para consolidar formas de dominación bajo la apariencia de neutralidad jurídica.

La ponencia explora los vínculos posibles entre esta lectura de Kelsen y los enfoques contemporáneos del pensamiento feminista crítico, así como con las perspectivas anarquistas y post-estatales, como las desarrolladas por James C. Scott en *Seeing Like a State*. Se sugiere que, al concebir el Estado como una técnica de organización del poder más que como una esencia, Kelsen ofrece herramientas conceptuales para desmontar las ficciones de soberanía, homogeneidad y racionalidad.

Finalmente, se plantea que una teoría crítica del Estado inspirada en Kelsen puede contribuir a una agenda emancipatoria que cuestione no solo el contenido del derecho, sino también las formas en que el derecho produce y reproduce estructuras de exclusión bajo apariencia la legalidad y formas jurídicas.

TÍTULO: El Otro(en) Kelsen

AUTOR: David Orrego Fernández (Universidad de Antioquia (Colombia))

RESUMEN:

En 1989 se publica la obra colectiva *El otro Kelsen*; compilación de escritos de y sobre Kelsen en los que se explora una teoría política kelseniana, y se indaga por los vínculos del pensador austriaco con el horizonte cultural de su época, a saber, la teología, la filosofía, la sociología, el marxismo y el psicoanálisis. Su estrategia fue mostrar un Kelsen alternativo a la teoría pura del derecho, y a sus obras centrales de teoría jurídica, por medio de sus artículos y reflexiones menos conocidas; pero ¿cómo leer ese Otro Kelsen en una obra nuclear para el mundo de los abogados como ha sido la teoría pura del derecho? En esta presentación se indagará por una lectura alternativa de la teoría pura en la que se aventure una lectura psicoanalítica de los elementos constitutivos del ordenamiento jurídico.

TÍTULO: Las tensiones de la justicia en Hans Kelsen

AUTOR: Sebastián Tobón Velásquez (Instituto Cultural Alexander von Humboldt (Colombia))

RESUMEN:

En esta exposición se busca explorar las tensiones que observa Kelsen en el campo del derecho natural y principalmente en torno al concepto de justicia. En esta exploración se intentarán ubicar elementos que permitan reconstruir nociones del bien dentro de la obra de Kelsen que amplíen sus concepciones dogmáticas del derecho positivo.

TÍTULO: La Teoría Pura del Derecho y la discrecionalidad administrativa. Una revisión de la doctrina española de la mano de A.J. Merkl

AUTOR: Mario Ruiz Prieto (Universidad Complutense de Madrid (España))

RESUMEN:

La Teoría Pura del Derecho (TPD) no solo es interesante desde el punto de vista teórico-filosófico, sino también doctrinal, en la medida en que puede ayudar a resolver la problemática que encierran ciertos conceptos e instituciones. En este sentido, el objeto de la ponencia consistirá en aplicar la TPD a la discrecionalidad como institución de Derecho administrativo español. Esta ha estado dominada por la clásica distinción entre discrecionalidad y conceptos jurídicos indeterminados que introdujera García de Enterría en los años sesenta y que, pese a las sucesivas críticas que ha recibido, sigue siendo hegemónica. Pues bien, basándonos fundamentalmente en la doctrina iusadministrativista elaborada por Merkl, consideramos que es posible avanzar hacia una reforma de la teoría de la discrecionalidad en clave unitaria que combine lo específico de la discrecionalidad administrativa con el concepto teórico general de discrecionalidad elaborado en el marco de la Escuela de Viena.

TÍTULO: Adolf Merkl, la función administrativa y el sistema de fuentes de derecho administrativo: legado teórico y desafíos contemporáneos

AUTOR: Luz Astrid Álvarez Patiño (Universidad de Antioquia (Colombia))

RESUMEN:

Adolf Merkl, jurista austriaco y figura eminente de la Escuela de Viena, ocupa un lugar central en la configuración de la teoría jurídica contemporánea y el derecho administrativo. Esta ponencia examinará su legado, a través de: (i) su concepto de derecho administrativo; (ii) su noción de función administrativa; (iii) la teoría escalonada como fundamento de las fuentes en este subsistema normativo y su impacto en el control de la juridicidad; y (iv) la proyección y desafíos de su pensamiento en el derecho contemporáneo.